

## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>		
Día: 11	Mes: 06	Año: 2020
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>		
Norma de Carácter General que Simplifica la Inscripción de Valores de Oferta Pública		
<b>3. Tipo de Norma</b>		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>	
Resolución <input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>	
Resolución Exenta <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Orden <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Norma de Carácter General	
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>		
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5. Organismo que elabora la normativa</b>		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia:	
Otro: Comisión para el Mercado Financiero		
<b>6. Nombre del contacto</b>	<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>	
Marianela Bravo	División de Análisis de Impacto Regulatorio	
<b>8. Teléfono del contacto</b>	<b>9. Correo electrónico del contacto</b>	
22 6174510	mbravo@cmfchile.cl	

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b>	
(máximo sugerido 12 líneas)	
<p>Se busca facilitar el acceso a liquidez por parte de las empresas, al eximir a las entidades de ciertos requisitos de información para la solicitud de inscripción de emisiones de valores y así, facilitar el proceso de inscripción y posterior colocación.</p> <p>Estas eximiciones son de carácter temporal para las solicitudes de inscripción de bonos corporativos, bonos securitizados y efectos de comercio; mientras que en el caso de solicitudes de inscripción de acciones, la simplificación de requisitos de información es de carácter permanente.</p>	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)**

El objetivo del proyecto normativo es simplificar el proceso de inscripción de acciones, bonos corporativos, bonos securitizados y efectos de comercio, para agilizar dicho proceso y con ello, la colocación de dichos instrumentos en el mercado de valores. De esta forma, las necesidades de financiamiento de las entidades podrían ser satisfechas de manera más oportuna a través del mercado de valores.

Esta simplificación es permanente para la inscripción de acciones y temporal para la inscripción de bonos corporativos, securitizados y efectos de comercio.

Lo anterior, en todo caso, sin despretejer al inversionista en cuanto a la calidad de la información que se le entrega al momento de la inversión.

**12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)**

La propuesta normativa consiste en eximir a las entidades que inscriban sus valores en el Registro de Valores, de la presentación de prospectos, certificados y otros antecedentes como requisitos para la inscripción de dichos instrumentos. Esta simplificación de antecedentes es de carácter permanente para la inscripción de acciones y temporal para la inscripción de bonos corporativos, securitizados y efectos de comercio, salvo para este último caso, en lo relativo al certificado emitido por las clasificadoras de resgo, cuya remisión se posterga al momento de efectuarse la respectiva colocación de este tipo de instrumentos.

Se espera que el proyecto normativo reduzca la carga regulatoria de las entidades al estar exentas de enviar los antecedentes mencionados, así como la preparación de prospectos regulatorios al momento de solicitar la inscripción de los valores. Además, se espera que la revisión de antecedentes por parte de la Comisión sea más ágil, lo cual permite una inscripción más expedita.

La consecuencia directa de dicha flexibilización en los emisores es que al reducirse los plazos de preparación y revisión de antecedentes, éstos contarán con la posibilidad de levantar recursos del mercado de valores de manera más oportuna, considerando la contingencia actual.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).

SI   
NO

**13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?**

SI  pase a pregunta 13. A y luego a 13. B  
NO  pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

<b>14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Se realiza consulta pública en el sitio web de la Comisión.		

### C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

<b>15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)</b>			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
<b>16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)</b>			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
<b>17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)</b>			
Todos los sectores <input checked="" type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma?</b> Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.			
El proyecto normativo es aplicable a entidades que podrían ser consideradas de menor tamaño, de acuerdo a lo definido en el artículo segundo de la Ley N°20.416. La estimación de potenciales EMT afectadas se efectuó a partir de la definición de éstas contenida en la Resolución Exenta N°271 del 29 de diciembre de 2015, modificada por la Resolución Exenta N°2228 de 21 de junio de 2016, ambas de la Comisión.			
En base al último año calendario con el que cuenta con información anual completa, esto es, la información financiera anual de 2019, se estiman al menos 57 emisores de valores que podrían ser consideradas de menor tamaño. Dicho número podría ser superior, entendiendo que existen entidades actualmente no supervisadas por la Comisión, para las cuales con la regulación propuesta les resulte atractivo buscar financiamiento en el mercado de valores.			
<b>18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?</b>			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.		
<b>19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.		
Tipo de modificación	Situación actual (sin norma)	Situación nueva (con norma)
<b>Trámite 1:</b> Eximición transitoria o permanente, según sea el caso, de presentar ciertos antecedentes al momento de inscribir un valor de oferta pública		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Antecedentes contenidos en la NCG 30 o NCG 303, dependiendo del valor a inscribir	Se eximen los antecedentes indicados en el proyecto normativo
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento	Al momento de solicitar la inscripción	Al momento de solicitar la inscripción
Periodicidad del trámite	Una vez	Una vez
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		
<b>Trámite 2:</b> Eximición transitoria de presentar antecedentes duplicados durante el proceso de inscripción de un valor de oferta pública		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Duplicado de los antecedentes contenidos en la NCG 30 o NCG 303, dependiendo del valor a inscribir	Solo una copia de los antecedentes no exentos de presentación
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento	Al momento de solicitar la inscripción	Al momento de solicitar la inscripción
Periodicidad del trámite	Una vez	Una vez
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		
<b>20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.		

Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
<b>21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B	
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
Costos Regulatorios	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
<b>Costos monetarios directos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros.</li> </ul>				
<b>Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.)</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.)</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.)</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) <b>(expresarlo en horas o días al mes)</b></li> </ul>				
<b>Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.)</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.).</li> </ul>				

• Gastos adicionales en materias primas e insumos				
• Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.)				
• Gastos adicionales en mantención				
<b>Otros costos (especificar):</b>				
•				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
<b>23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?</b>				
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.				
<b>Categoría de Impactos</b>	<b>Impacto en el corto plazo (menor a un año)</b>		<b>Impacto en el largo plazo (mayor a un año)</b>	
<b>Impacto en los mercados del bien o servicio final</b>				
• Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.	NO		NO	
• Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)	NO		NO	
• Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos	NO		NO	
• Fija estándares de calidad para el producto o servicio.	NO		NO	
<b>Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios</b>				
• Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas.	NO		NO	
• Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción.	NO		NO	
<b>Impacto en el mercado laboral</b>				
• Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas)	NO		NO	
• Mejora las condiciones laborales	NO		NO	
<b>Otros impactos (especificar):</b>				
• Mejora la oportunidad de acceder a fuentes de financiamiento	SI		SI	